

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	69.732,81
Deudores	110.783,23
Total Activo	180.516,04
Pasivo:	
Capital social	162.273,27
Reserva legal	18.242,77
Total Pasivo	180.516,04

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de marzo de 2003.—El Liquidador, Apeles Fargas Ribot.—8.164.

TEFRIDI, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 21 de febrero de 2003, acordó reducir el capital social en 24.803,77 euros, quedando fijado en 155.499,86 euros, mediante la amortización de 4.127 acciones propias de un valor nominal de 6,010121 euros cada una y que constituyen el total de su autcartera y modificar, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Hernani, 28 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Díaz Varela.—7.738.

TELEFÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de capital con cargo a reservas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Comisión Delegada del Consejo de Administración de «Telefónica, Sociedad Anónima» (en adelante, «Telefónica» o la «Sociedad»), al amparo de la delegación de facultades efectuada por la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 12 de abril de 2002, decidió, mediante acuerdo adoptado en fecha 12 de febrero 2003, ejecutar el acuerdo de ampliación de capital social de Telefónica con cargo a reservas de libre disposición al que se refieren los apartados C) y D) de los acuerdos correspondientes al punto V del orden del día de la expresada Junta general, aumentando el capital social en la cantidad de 99.157.490 euros, mediante la emisión de 99.157.490 nuevas acciones ordinarias que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción nueva por cada cincuenta (50) acciones actualmente en circulación, con las características siguientes:

1. Valor nominal de las nuevas acciones: El valor nominal de cada nueva acción será de un euro.

2. Representación: Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y se registrarán por la normativa reguladora del Mercado de Valores, siendo el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (en adelante, el «SCLV») la entidad encargada de la llevanza del registro contable.

3. Tipo de emisión: El tipo de emisión es a la par, es decir, un euro por acción. La emisión será totalmente liberada con cargo a reservas de libre disposición.

El aumento de capital se efectúa por parte del emisor libre de gastos y comisiones para los adquirentes en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas. No obstante, las entidades podrán aplicar, con la legislación vigente, comisiones y gastos

por la asignación de acciones, así como por la transmisión de derechos de asignación gratuita.

4. Balance que servirá de base a la operación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, sirve de base a esta operación un Balance aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 12 de abril de 2002 y referido al 31 de diciembre de 2001. Dicho Balance fue debidamente verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad «Deloitte España, Sociedad Limitada» (anteriormente denominado «Arthur Andersen y Cia. S. Com.»), en fecha 14 de marzo de 2002.

5. Derechos de asignación gratuita: Gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada cincuenta (50) acciones actualmente en circulación, los accionistas de Telefónica que se encuentren legitimados según los registros contables del SCLV y de sus entidades adheridas a las 24:00 horas del día de publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» («BORME») del presente anuncio (10 de marzo).

A fin de que el número de acciones a emitir mantenga exactamente la proporción de una (1) acción nueva por cada cincuenta (50) acciones actualmente en circulación, la Sociedad ha renunciado a once (11) derechos de asignación gratuita, cuyos derechos se derivan de otras tantas acciones de las que actualmente constituyen la autcartera de la Sociedad.

6. Periodo para la asignación y transmisión de los derechos de asignación gratuita en Bolsa (en adelante, el «periodo de asignación gratuita»): Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados libremente en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, durante un periodo que comenzará el día 11 de marzo de 2003 (día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORME) y finalizará el 25 de marzo de 2003.

7. Acciones no asignadas: Finalizado el periodo de asignación gratuita de las nuevas acciones, aquellas que no hubieran podido ser asignadas por causas no imputables a Telefónica se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad. Transcurridos tres años desde la fecha de finalización del periodo de asignación gratuita, las acciones que aún se hallaren pendientes de asignación podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la mencionada venta, deducidos los gastos de ésta y del anterior depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

8. Desembolso: El desembolso se efectuará en su totalidad con cargo a reservas de libre disposición (concretamente con cargo a la cuenta Reserva de Revalorización, denominada «RVA Revalorización Inmovilizado Material 1986» constituida al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 31 de diciembre de 1945), y se tendrá por producido en el momento en que el órgano social competente, una vez finalizado el periodo de asignación gratuita, formalice contablemente la aplicación de la reserva, en la cuantía del aumento, a capital.

9. Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones emitidas concederán a sus titulares, el derecho a percibir el importe íntegro de los dividendos cuyo efectivo pago tenga lugar a partir de la fecha de finalización del periodo de asignación gratuita de las mismas.

10. Folleto de emisión: Telefónica ha confeccionado un folleto informativo reducido, de acuerdo con los requisitos exigidos en la legislación del Mercado de Valores, que ha sido verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 27 de febrero de 2003, y que está a disposición del público en el domicilio social de Telefónica (Gran Vía 28, Madrid) y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

11. Entidades en las que puede tramitarse la asignación: La asignación de las nuevas acciones

se tramitará a través de cualquier Entidad Adherida al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», dentro del periodo de asignación gratuita.

El «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» actuará como entidad agente.

12. Cotización en Bolsa: La Sociedad solicitará la admisión a negociación oficial de las acciones objeto del presente aumento de capital en las cuatro Bolsas de Valores españolas y su contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), así como la admisión a cotización de dichas acciones en las Bolsas extranjeras en que las acciones de la Sociedad estén admitidas a cotización, y su inclusión en el Stock Exchange Automated Quotation System (SEAO International).

Sin perjuicio de lo indicado en el presente anuncio, serán de tener en cuenta en los respectivos países las normas reguladoras de aplicación en cada caso, por razón de la cotización de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Nueva York, Londres, París, Francfort, Tokio, Buenos Aires, Lima y Sao Paulo.

Madrid, 28 de febrero de 2003.—Antonio Jesús Alonso Ureba, Secretario General y del Consejo de Administración.—8.463.

TELEFÓNICA MÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid (Campo de las Naciones), Avenida de la Capital de España, Madrid, sin número, el día 1 de abril de 2003 a las 11:30 horas en primera convocatoria y, para el caso de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 2 de abril de 2003, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la aplicación de resultado de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima» (compensación de pérdidas con cargo a reservas voluntarias y dotación de la reserva legal con cargo a las mismas reservas) y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2002.

Segundo.—Distribución de dividendos a los accionistas con cargo a reservas voluntarias.

Tercero.—Ratificación y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Designación del Auditor de cuentas para el ejercicio 2003.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo.

Sexto.—Delegación a favor del Consejo de Administración, de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija simples, canjeables y/o convertibles, y con atribución, en este último caso, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles, y de la facultad para garantizar las emisiones de las sociedades filiales.

Séptimo.—Creación de un nuevo artículo 19.bis (incorporación de las modificaciones requeridas por el artículo 47 de la Ley 44/2002 de reforma del Sistema Financiero, estableciéndose la composición, competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración, conforme a lo establecido en la citada disposición normativa) y modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales (retribución de los Consejeros).

Octavo.—Fijación del límite de la retribución anual a percibir por el conjunto de Consejeros conforme al nuevo artículo 20 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Intervención de notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos I, VI, VII del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Derecho de asistencias: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de, al menos, 25 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente. En el supuesto de agrupación, los accionistas que hubieran agrupado sus acciones, conferirán su representación a uno de ellos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. En particular, la representación deberá conferirse por escrito y ser especial para esta Junta.

Previsión para la celebración de la Junta general de accionistas.

Se prevé la celebración de la Junta general en primera convocatoria, es decir, el día 1 de abril en el lugar y fecha señalados anteriormente. De no ser así, se anunciará en prensa con antelación suficiente.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con el servicio de atención al accionista de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», llamando al teléfono gratuito número 900 175 176, de 9 a 19 horas, de lunes a viernes, salvo fiestas nacionales.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mas Millet.—8.462.

TRATINOX, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 2003, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 26 de marzo de 2003, a las doce horas, en el restaurante «EL Cachirulo», sito en avenida de Logroño, km. 1,500 (Zaragoza), y al día siguiente, 27 de marzo, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información de las actividades sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2002, cerrado a 31 de diciembre.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2003.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales y el 104 Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten en el acto de la Junta la titularidad de sus acciones, bien por su depósito previo en el domicilio social, bien por otro medio.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a que se refiere el punto 2.º del orden del día, o solicitar su entrega o envío gratuito, a partir de la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—José R. de Sala O'Shea, Secretario del Consejo de Administración.—8.466.

VALDENOA RESIDENCIAL, S. A

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 30 de marzo de 2003, a las diez horas en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social para compensar pérdidas, por cualquier procedimiento y adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales y aprobando el Balance.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del texto íntegro de la modificación propuesta e informe sobre la misma, Balance y demás documentos contables y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Santander, 3 de marzo de 2003.—El órgano de administración colegiado. Fidel González Cuevas, Presidente del Consejo de Administración.—7.962.

VILLABOS, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal en el domicilio social, el día 30 de noviembre de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad «Villabos, Sociedad Anónima», habiéndose aprobado el consiguiente Balance de liquidación y nombrado como Liquidador a don Sergio Llabrés Seguí.

	Euros
Activo:	
Cuentas corrientes con socios	136.403,78
H. P. retenciones y pagos	3.117,38
Bancos	35.970,39
Total Activo	175.491,55
Pasivo:	
Capital suscrito	138.232,78
Reservas legales	26.677,75
H. P. diversos conceptos	10.581,02
Total Pasivo	175.491,55

Mahón, 31 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Sergio Llabrés Seguí.—7.992.